



RESOLUCIÓN No. CNSC - 20192310003595 DEL 23-01-2019

*"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA del DEPARTAMENTO DE NARIÑO, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en la entidad territorial certificada en educación, en el marco de la Convocatoria No. 388 de 2016"*

#### LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC

En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.4.1.1.17 del Decreto 1075 de 2015<sup>1</sup>, y

#### CONSIDERANDO QUE:

El Decreto Ley 1278 de 2002 es la norma que regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos de Directivos Docentes y Docentes de instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio a población mayoritaria.

Mediante el Acuerdo No. 20162310000186 de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial del Departamento de Nariño, a través de la Convocatoria No. 388 de 2016.

Agotadas todas las etapas del concurso, la CNSC mediante acto administrativo conformó la lista de elegibles territorial para proveer empleos de docente de TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA de instituciones educativas oficiales de las entidades territoriales Departamento de Nariño, así:

1. Resolución No. 20182310009755 de 31 de enero de 2018, con la cual se conformó la lista de elegibles para el empleo de docente de TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA del Departamento de Nariño, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 388 de 2016.

El literal e) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, señala que la CNSC está facultada para conformar, organizar, y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles, el cual, en virtud del parágrafo del mismo artículo, será departamentalizado y deberá ser agotado teniendo en cuenta primero la lista del departamento en donde se encuentre la vacante, criterio acogido en el artículo 2.4.1.1.17 del Decreto 1075 de 2015<sup>2</sup>.

La CNSC en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expidió la Resolución No. CNSC - 20162000007425 del 8 de marzo de 2016, *"Por la cual se reglamenta el Banco Nacional de Listas de Elegibles para las entidades territoriales certificadas en educación, las Listas Departamentales y la Lista General Nacional de Elegibles de Directivos Docentes y Docentes, para proveer empleos que se rigen por el Sistema Especial de Carrera Docente, reglado por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones."*

En consideración a que el Departamento de Nariño ya realizó las audiencias públicas para la provisión de las vacantes definitivas objeto de las convocatorias, resulta procedente conformar la lista departamental de elegibles, válida para las entidades territoriales, ubicadas en el DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

De conformidad con el Acuerdo No. 555 del 10 de septiembre de 2015 y el Acuerdo No. 558 del 6 de octubre de 2015, se adicionó el artículo 9° del Acuerdo No. 179 de 2012, y por tanto serán funciones de

<sup>1</sup> Subrogado por el artículo 1° del Decreto 915 de 2016

<sup>2</sup> Subrogado por el artículo 1° del Decreto 915 de 2016

*"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA del DEPARTAMENTO DE NARIÑO, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en la entidad territorial certificada en educación, en el marco de la Convocatoria No. 388 de 2016"*

los Despachos de los Comisionados, proferir los actos administrativos mediante los cuales se conforman las listas de elegibles, así como los actos administrativos mediante los cuales se modifican, recomponen, aclaran o corrigen las listas de elegibles resultado de una convocatoria, de conformidad con los asuntos y competencias asignadas a cada despacho.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA del DEPARTAMENTO DE NARIÑO, en el marco de la Convocatoria No. 388 de 2016, la cual se establece de acuerdo con el siguiente orden de mérito:**

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE	ENTIDAD TERRITORIAL	CONSOLIDADO
1	37085453	EVELIN JOHANNA PALACIOS PORTILLA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	60,33
2	37080664	MARTHA LILIANA AREVALO CAICEDO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	60,23
3	1085294167	DANIEL EDUARDO JOJOA SANTANDER	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	60,20
4	27089911	ELSA YOLANDA CRIOLLO GUERRA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	60,14
5	1085293897	YULI MARCELA MESA ROSERO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	59,97
6	98395428	JAIRO ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	59,76
7	1085267906	JESÚS CORTÉS	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	59,70
8	79941556	JULIO CESAR DELGADO MORENO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	59,63
9	37085328	NATALIA FERNANDA DELGADO ACHICANOY	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	59,60
10	27087392	YANNETH ANDREA ROSERO LARA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	59,40
11	52071925	LILIANA TERESA ROSERO SANTACRUZ	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	59,39
12	87215254	FREDY ARVEY VELASQUEZ ROSERO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	58,75
13	98398746	JAMES HERNAN BETANCOURT ROMO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	58,59
14	59837543	BERTHA LIGIA HIDALGO IGUA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	58,43
15	1085259865	JOHN ALFONSO RODRIGUEZ GUINCHIN	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	58,16
16	12748358	JULIO CESAR JARAMILLO SOLARTE	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	58,10
17	59837301	ANA MILENA ROSERO CORDOBA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	57,98
17	27087526	LUCY ARELIZ BASANTE CASTELLANO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	57,98
18	1085297928	MONICA ALEJANDRA FUERTÉS HERNANDEZ	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	57,95
19	12748281	HENRY MAURICIO MOSQUERA BURBANO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	57,92
20	1085271706	JOSE ANDRES PINZA CORDOBA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	57,90
21	36759999	ALBA DELGADO ESCOBAR	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	57,66
22	98386165	ANDRES FERNANDO ROSALES FLOREZ	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	57,59
23	59730069	MARIA LORCY ROSERO MORA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	57,51
24	87453347	JOHONNY MAURICIO LOMBANA ERASO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	57,26

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de **TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA** del DEPARTAMENTO DE NARIÑO, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en la entidad territorial certificada en educación, en el marco de la Convocatoria No. 388 de 2016"

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE	ENTIDAD TERRITORIAL	CONSOLIDADO
25	87063615	MARIO FERNANDO BUCHELI SALCEDO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	57,12
26	13072028	EDWARD MAURICIO MONTENEGRO CÓRDOBA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	57,05
27	36751519	CARMEN DEL ROSARIO ESTRELLA ANACONA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	56,91
28	87068884	JOSE FERNANDO ARGOTY ERAZO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	56,32
29	87067958	PABLO RICARDO TOBAR BENAVIDES	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	56,27
30	1085273492	HECTOR ANDRES RUIZ MARTINEZ	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	56,20
31	1124856851	DAVID ERNESTO CHAMORRO CISNEROS	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	56,00
32	59312043	JULIETH FAJARDO GUTIERREZ	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	55,77
33	1124313895	FRANCISCO JOSE DELGADO ORTEGA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	55,48
34	37013486	CLAUDIA JIMENA MEJÍA NOGUERA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	55,44
35	41181711	LUZ MARIA AGUILLON DIAZ	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	55,28
36	98355698	EDWIN GERARDO CÓRDOBA ASTAIZA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	54,88
37	87066176	HERMES RICARDO NARVÁEZ TERÁN	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	54,63
38	27321115	AMAYRA CLAUDIELA RIASCOS PORTILLO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	54,45
39	87472800	JAMES FERNEY ORTIZ CHAVES	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	54,26
40	98387755	JAVIER ORLANDO MESÍAS NARVAEZ	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	54,12
41	98390840	CARLOS ARTURO ARCINIEGAS CHAMORRO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	53,55
42	1085246853	BRIGIT LORENA SANTACRUZ BUESAQUILLO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	53,50
43	59827543	MARITZA ELENA MERA RIVERA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	52,75
44	87067949	MARIO FERNANDO TELLO PANTOJA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	52,71
45	59795359	MARIA DEL CARMEN CARRERA DELGADO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	51,85
46	79580183	ALBERTO JESUS CAICEDO MONTENEGRO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	51,00
47	27091857	SILVIA PAOLA GARCIA LEGARDA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	50,55
48	87028994	ALBERTH ERNESTO CUERVO ROMERO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	50,50

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Vigencia de la Lista Departamental de Elegibles.** Los elegibles que hagan parte de la presente lista permanecerán en la misma, por el tiempo de vigencia de las listas territoriales.

**ARTÍCULO TERCERO.- Validez de la Lista Departamental de Elegibles.** La presente lista tiene validez para todas las actuales entidades territoriales ubicadas en el DEPARTAMENTO DE NARIÑO, o las que durante la vigencia de la presente lista, se certifiquen en educación en este Departamento, para proveer mediante nombramiento en periodo de prueba las vacantes definitivas de docente de **TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA** que se generen en estas entidades territoriales y que atienden población mayoritaria.

**PARAGRAFO.** Con la presente lista de elegibles no se podrán proveer vacantes definitivas ofertadas en el Proceso de Selección para Directivos Docentes y Docentes en zonas afectadas por el conflicto, de que trata el Decreto Ley 882 de 2017.

**ARTÍCULO CUARTO.- Retiro de la Lista Departamental de Elegibles.** Si por cualquier circunstancia o procedimiento adelantado por una entidad territorial certificada sin informar oportunamente a la Comisión

*"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA del DEPARTAMENTO DE NARIÑO, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en la entidad territorial certificada en educación, en el marco de la Convocatoria No. 388 de 2016"*

Nacional del Servicio Civil, se constata que alguno de los elegibles incluidos en la Lista Departamental conformada por la presente Resolución, ya ha seleccionado una plaza y ha sido nombrado en periodo de prueba, se entiende que el elegible está retirado de la lista territorial, la lista departamental y la lista general nacional de elegibles, y por tanto no podrá ser nombrado nuevamente en periodo de prueba.

Igualmente, será retirado de las listas departamental y general nacional quien después de registrar el orden de preferencia de las vacantes ofertadas en el aplicativo dispuesto para tal fin y le sea asignada una vacante, manifieste expresamente su voluntad de no aceptarla; o no acepte el nombramiento en periodo de prueba, o no tome posesión del cargo dentro del término legalmente establecido y permanecerá en la lista territorial de la entidad de origen, en aplicación del procedimiento señalado en la Resolución No. CNSC - 2016000007425 del 8 de marzo de 2016.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Uso de la Lista Departamental de Elegibles. Para el uso de la lista departamental de elegibles, las entidades territoriales ubicadas en el DEPARTAMENTO DE NARIÑO y los elegibles que hacen parte de la presente lista, deberán acatar los criterios y procedimientos señalados en la Resolución No. CNSC - 20162000007425 del 8 de marzo de 2016, o la norma que la adicione, modifique o derogue.

**ARTÍCULO SEXTO.-** La presente Resolución deberá ser divulgada a través de la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil [www.cns.gov.co](http://www.cns.gov.co), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el día 23-01-2019



LUZ AMPARÓ CARDOSO CANIZALEZ  
Comisionada

Revisó: Jairo Acuña Rodríguez -- Profesional Especializado  
Constanza Guzmán M. -- Gerente Convocatorias

Proyectó: David Palomino -- Abogado Convocatorias